



"La sencillez
es el signo de la verdad"

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 63/2002

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dos, siendo las quince horas, quince minutos en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Espacios Curriculares Optativos
2. Temas Concurso Expte Expediente Administrativo N° 2249/01 Anexo 05 caratulado "Llamado a Concurso Público para cubrir cargos de Profesor Efectivo en la Unidad: Derecho y Política, Área: Política, Asignaturas: "Política y Gestión Pública Local" y "Seminario sobre Técnicas de Gestión de lo Público"
3. Acta N° 02 de la Junta Electoral Coordinador/a Sociología
4. T.F.G. Alumna Silvana CAVALLARI
5. T.F.G. Alumno Ignacio LASTRICO
6. T.F.G. Alumna María Eugenia RUIDAVETS
7. Nota Cr. DOMÍNGUEZ (Asunto restitución salario Profesor CAMAÑO)
8. Nota Profesor Oscar ALAMO
9. Nota sobre Declaración de Interés Académico a las II Jornadas de Estudiantes de Ciencias Sociales.
10. Aumento de dedicación Profesor LAVEZZARI de Dedicación Semi Exclusiva a Tiempo Completo.

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, quien preside esta sesión, pide a la Secretaria de Actas que constate el numero de consejeros presentes, a saber: Consejera Noelia MENZIO, Jorge MORA, Silvia CORDONI, Silvia BUCCIARELLI y Carlos SEGGIARO, haciendo un total de siete (7) Consejeros – incluido el Sr. Director.

Se encuentran ausentes con aviso: Consejera Gretel CARASSAI, Alejandro COSCHICA, Gloria LICERA, y La representante por la carrera articulada "Lic. en Servicio Social", Lic. Graciela VALLE.

Visto el numero de presentes y existiendo quorum para sesionar, el Sr. Director dio por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha

Antes de comenzar con el tratamiento del primer punto del orden del día, el Sr. Director solicita se apruebe la incorporación de dos puntos en el mismo, como puntos 8 y 9, a saber:

8. Nota Profesor Oscar ALAMO



"La sencillez
es el signo de la verdad"

9. Nota sobre Declaración de Interés Académico a las II Jornadas de Estudiantes de Ciencias Sociales.

Puesto a consideración de los Sres. Consejeros se **aprueba por unanimidad** la incorporación de los dos puntos solicitados.

Acto seguido se da lectura del punto 1° del O.D. " Espacios Curriculares Optativos "

El Sr. Director procede a la lectura de los Anexos I y II de la Disposición de Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales N° 078/2002, mediante la cual se eleva a este Honorable Cuerpo, el detalle y contenidos mínimos del Espacio Optativo Curricular "Economía de Empresa y Política de Precios" correspondiente a la Lic. en Administración.

Finalizada la lectura de la disposición referida, el Sr. Director mociona la aprobación del mismo.

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros y no existiendo objeciones que formular, se somete a votación la moción del Sr. Director resultando **aprobado por unanimidad**. -----

Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 2°: "Temas Concurso Expte Expediente Administrativo N° 2249/01 Anexo 05 caratulado "Llamado a Concurso Público para cubrir cargos de Profesor Efectivo en la Unidad: Derecho y Política, Área: Política, Asignaturas: "Política y Gestión Pública Local" y "Seminario sobre Técnicas de Gestión de lo Público""

El Sr. Director procede a la lectura del Anexo I de la Disposición de Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales N° 063/2002, mediante la cual, con relación al concurso en tratamiento, propone y eleva a este Honorable Cuerpo el listado de temas a los fines de dar cumplimiento a lo establecido mediante el art. 32 del Anexo I "Reglamento General de Concurso" de la Resolución Rectoral N° 290/98 que reza: "los temas sobre los cuales versará la exposición, serán seleccionados por cada uno de los Jurados titulares de una lista que será provista por el Instituto Académico Pedagógico, la cual debe ser aprobada por el respectivo Consejo Directivo ...".

Finalizada la lectura, el Sr. Director mociona la aprobación de la lista de temas propuestos por Secretaría Académica. -----

Puesto a votación la moción del Sr. Director resulta **aprobada por unanimidad**. -----

A continuación se procede al tratamiento del punto 3° del O. D.: " Acta N° 02 de la Junta Electoral Coordinador/a Sociología "

El Sr. Director procede a la lectura del Acta en tratamiento mediante la cual se establece que: " ... la Junta Electoral constituida, siendo día y hora del vencimiento del plazo para la presentación de candidatos en el proceso eleccionario para Coordinador/a de la Carrera Licenciatura en Sociología tramitado mediante Expediente Administrativo N° 3314/2002 caratulado "ELECCIÓN DE COORDINADORES DE CARRERAS DE DESARROLLO PROPIO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES", esta Junta Electoral CERTIFICA que habiéndose vencido el plazo previsto en el cronograma



"La sencillez
es el signo de la verdad"

electoral no se ha presentado ningún postulante al cargo electivo, ni se han presentado avales a favor de persona o candidato alguno, como así tampoco ningún tipo de nota y/o pedido de los electores a los fines de la suspensión o prórroga de los plazos establecidos en el cronograma electoral vigente. -----

Que por todo ello esta Junta Electoral RESUELVE: -----

ARTÍCULO 1º.-

COMUNICAR al Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales de esta Universidad que vencido el plazo para la presentación de candidatos no se ha presentado ningún postulante para el cargo electivo.

ARTÍCULO 2º.-

RECOMENDAR al Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales el llamado a una nueva elección confeccionando el respectivo cronograma electoral.

ARTÍCULO 3º.-

Por todas las razones expuestas se dan por concluidas las tareas encomendadas a esta Junta Electoral, incorporando todas las actuaciones practicadas en el Expediente N° 3314/2002." (TEXTUAL)

Finalizada la lectura, el Dr. LA ROCCA mociona:

1) Ratificar lo actuado por la Junta Electoral designada para el llamado a elecciones para el cargo de Coordinador/a de la carrera Licenciatura en Sociología que debía llevarse a cabo el día 25 de septiembre de 2002.

Facultar a la Dirección de este Instituto A. P. a los fines fije un nuevo cronograma electoral.

2) Designar la siguiente Junta Electoral:

Miembros Titulares:

- . Profesor Jorge Antonio MARTÍN (D.N.I. 10.053.023)
- . Profesor Manuel Sebastián BARROS (D.N.I. 20.238.185)
- . Profesor Mauro Gabriel BELTRAMI (D.N.I. 23.181.507)

Miembros Suplentes:

- . Profesor Adrián Carlos Alfredo CARBONETTI (D.N.I. 14.702.511)
- . Profesor Alejandro José GROppo (D.N.I. 21.941.021)
- . Profesor Gustavo SADER (D.N.I. 17.559.151)

Los miembros suplentes reemplazarán a los miembros titulares en los casos pertinentes, en el orden de su designación.

3) DISPONER que por razones de economía procesal administrativa y a fin de evitar pérdidas de tiempo innecesarias, se llevará a cabo las elecciones de Coordinador/a de la Carrera de Licenciatura en Sociología sobre la base del padrón definitivo que sirviera de base para la anterior elección que obra agregado a fs. 92 del Expediente referenciado en VISTO.

Puesta a votación la primera moción resulta **aprobada por unanimidad.** ---

Puesta a votación la segunda moción resulta **aprobada por unanimidad.** ---

Puesta a votación la tercera moción resulta **aprobada por unanimidad.** ---

Siendo las 15:35 hs. se hace presente el Consejero Pablo GARRIDO, haciendo un total de ocho (8) consejeros presentes - incluido el Sr. Director.



"La sencillez
es el signo de la verdad"

**Acto seguido se procede al tratamiento del punto 4º del orden del día:
"T.F.G. Alumna Silvana CAVALLARI"**

El Dr. LA ROCCA procede a la lectura de la Resolución de Dirección de este Instituto A. P. N° 128/2002, mediante la cual se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo evaluar el Trabajo Final de Grado presentado por la Alumna SILVANA CAVALLARI (DNI 27.485.169) legajo N° 218 perteneciente a la Licenciatura en Administración, según se detalla a continuación:

Miembros titulares: LIC. EDGARDO CARLOS VERHAEGHE, LIC. JUAN FERNANDO TERZO Y LIC. NICOLÁS SALVADOR BELTRAMINO.

Miembros suplentes: CRA. GLORIA SILVINA LICERA y CRA. MARÍA CECILIA CONCI.

Finalizada la lectura por parte del Sr. Director, éste mociona la aprobación del Tribunal designado, resultando **aprobado por unanimidad**. -----

Antes de continuar con el orden del día, la Consejera BUCCIARELLI mociona que en adelante, las disposiciones y resoluciones mediante las cuales se elevan a este Honorable Cuerpo la conformación de un Tribunal Evaluador de Trabajo Final de Grado contenga el nombre del Trabajo presentado el el/la alumno/a.

Puesta la moción de la Consejera BUCCIARELLI a votación resulta **aprobada por unanimidad**. -----

A continuación se trata el punto 5º del O. D.: " T.F.G. Alumno Ignacio LASTRICO"

El Dr. LA ROCCA procede a la lectura de la Resolución de Dirección de este Instituto A. P. N° 127/2002, mediante la cual se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo evaluar el Trabajo Final de Grado presentado por el Alumno IGNACIO RAÚL LASTRICO (DNI 27.079.189), legajo N° 103, perteneciente a la Licenciatura en Administración, según se detalla a continuación:

Miembros titulares: CRA. GLORIA SILVINA LICERA, LIC. EDGARDO CARLOS VERHAEGHE, CR. JORGE ORLANDO PÉREZ.

Miembros suplentes: LIC. GRACIELA LIANA MIGNACO Y CRA. MARÍA CECILIA CONCI.

Finalizada la lectura por parte del Sr. Director, éste mociona la aprobación del Tribunal designado. -----

Puesta la moción del Sr. Director a votación resulta **aprobada por unanimidad**. -----

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 6º del O.D: "T.F.G. Alumna María Eugenia RUIDAVETS"

El Dr. LA ROCCA procede a la lectura de la Resolución de Dirección de este Instituto A. P. N° 129/2002, mediante la cual se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo evaluar el Trabajo Final de Grado presentado por la Alumna **MARÍA EUGENIA RUIDAVETS, (DNI 26.921.774), legajo N° 161**, perteneciente a la Licenciatura en Administración, según se detalla a continuación:

Miembros titulares: LIC. EDGARDO CARLOS VERHAEGHE, LIC. GRACIELA LIANA MIGNACO Y LIC. NICOLÁS SALVADOR BELTRAMINO.

Miembros suplentes: LIC. JUAN FERNANDO TERZO y CRA. MARÍA CECILIA CONCI.



"La sencillez
es el signo de la verdad"

Finalizada la lectura por parte del Sr. Director, éste mociona la aprobación del Tribunal Evaluador designado resultando **aprobado por unanimidad**.-----

Continuando con el Orden del Día se procede al tratamiento del punto 7º del orden del día: "Nota Cr. DOMÍNGUEZ (Asunto restitución salario Profesor CAMAÑO)"

El Sr. Director recuerda a los Sres. Consejeros que en Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2002, trató en el Punto CINCO (5) del Orden del día nota de fecha 22 de mayo de 2002 presentada por el Profesor José Ernesto CAMAÑO mediante la cual solicita disminución de dedicación de Exclusiva a Tiempo Completo. -----

- Que la solicitud del docente se da "en virtud de haber asumido algunos compromisos profesionales que pueden llegar a perturbar el buen cumplimiento de mis funciones" (TEXTUAL) -----

- Que en dicha sesión se resolvió por unanimidad aprobar la solicitud del docente desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2003 o hasta que el Consejo Directivo resuelva que por necesidades académicas es menester restaurar la dedicación Exclusiva al docente. -----

- Que desde el Instituto se le dijo al docente que mantuviese el cumplimiento de su dedicación Exclusiva hasta tanto el Rector resolviera sobre su solicitud.

- Que mediante Resolución Rectoral N° 209/2002 de fecha 02 de agosto de 2002, se otorga la disminución solicitada de manera retroactiva al 23 de mayo del corriente año, por lo cual se le descontaron al docente la diferencia de haberes entre una dedicación Exclusiva a un Tiempo Completo.

- Que a consecuencia del descuento y teniendo en cuenta que el docente continuó cumpliendo como Dedicación Exclusiva, éste solicitó se le restituyese el monto descontado.

- Que la solicitud del Profesor CAMAÑO fue avalada por la Secretaría y Dirección de este Instituto A. P.

- Que a consecuencia de la solicitud manifestada, el Sr. Rector giró nota a este Honorable Cuerpo.

Acto seguido el Sr. Director procede a la lectura de la nota referida en el párrafo anterior.

Finalizada la lectura, el Sr. Director solicita a los Sres. Consejeros se permita la intervención de la Cra. María Cecilia Ana CONCI, en su calidad de Secretaria Académica de este Instituto A. P. a los fines manifieste los motivos que llevaron a esta Dirección solicitar al docente que mantuviese su cumplimiento como exclusiva hasta tanto se resolviera desde el rectorado de la UNVM sobre su solicitud. -----

Puesto a consideración de los Sres. Consejeros la solicitud del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad**. -----

Toma la palabra la Cra. CONCI, quien manifiesta que no existe un criterio único y definido al momento de tener que informarle al docente si debe o no esperar a que el Sr. Rector se expida sobre su solicitud; por ejemplo, en algún momento se le dijo a un docente concursado que comenzara con su actividad ya que estaba la resolución rectoral, pero como el docente no se había notificado de la misma, no se le abonó el período trabajado hasta tanto se notificó. -----

La Cra. CONCI repite que al no existir un criterio único este tipo de problemas se plantean con regularidad. -----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

"La sencillez
es el signo de la verdad"

Toma la palabra el Consejero MORA quien manifiesta que si bien está de acuerdo con el criterio del Sr. Rector, no puede menos que rechazar los términos en los que se dirige a este Cuerpo. -----

El Consejero MORA expresa que concuerda con el criterio del Sr. Rector por las siguientes razones:

Si el profesor CAMAÑO sabía que no estaba en incompatibilidad con sus funciones en la Municipalidad de Villa María, éste debería haberse mantenido en su puesto sin prestar atención de las presiones de los medios de prensa. -----

Efectivamente, la solicitud de disminución parece un medio de aplacar los comentarios ya que en la última sesión de este Honorable Cuerpo se trató la restitución de dedicación Exclusiva para el docente. -----

Si, aún sabiendo que sus funciones no eran incompatibles, decidió solicitar una disminución de dedicación el profesor CAMAÑO debe aceptar las consecuencias.

Luego de las deliberaciones entre los Sres. Consejeros, de las cuales se desprende que los mismos comparten el criterio manifestado por el Consejero Jorge MORA, **se resuelve por unanimidad** comisionar al Consejero Jorge MORA a los fines redacte una réplica a la nota del Sr. Rector de esta Universidad. -----

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 8º del orden del día: "Nota Profesor Oscar ALAMO"

El Sr. Director procede a la lectura de la nota de fecha 9 de septiembre de 2002, presentada por el Profesor Oscar ALAMO, mediante la cual solicita "colaboración en la publicación de la página Web de la asignatura a su cargo (Comunicación y Desarrollo Tecnológico) en donde se pueda presentar información relacionada a la asignatura, programa de estudio, bibliografía recomendada, revistas especializadas, etc.

Si bien el profesor ALAMO plantea esta solicitud como un medio de enseñar a los alumnos de su asignatura las posibilidades que brinda Internet como medio de comunicación, este Director cree que, en caso de ser viable, sería importante que estos alumnos pudiese cargar, en la página institucional de esta Universidad, no sólo información relacionada a su asignatura si no a todas aquellas que se dictan en este Instituto A. P.

Por lo cual mociona se gire la solicitud presentada por el Profesor ALAMO a la Dirección de Comunicación Institucional a los fines informe sobre la viabilidad del proyecto presentado.

Puesto a votación de los Sres. Consejeros resulta **aprobado por unanimidad**. ---

Continuando con el orden del día se procede al tratamiento del punto 9º: "Nota sobre Declaración de Interés Académico a las II Jornadas de Estudiantes de Ciencias Sociales"

El Dr. LA ROCCA procede a la lectura de la nota de fecha "11 de septiembre de 2002" presentada por las Consejeras por el claustro Alumnos mediante la cual se solicita se declare de Interés Académico las Segundas Jornadas de estudiantes de Ciencias Sociales a desarrollarse los días 16 y 17 de octubre del corriente año en la sede del Instituto A. P. de Ciencias Sociales sito en calle Arturo Jauretche 1555 (Campus Universitario) de esta ciudad de Villa María. -----



"La sencillez
es el signo de la verdad"

A los fines que de su valoración la Consejera MENZIO presenta el programa de las jornadas. -----

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros y no habiendo nada para objetar, se **resuelve por unanimidad declarar de interés académico** el desarrollo de las Segundas Jornadas de estudiantes de Ciencias Sociales a desarrollarse los días 16 y 17 de octubre del corriente año.

Antes de dar por finalizada la presente Sesión, el Dr. LA ROCCA mociona se apruebe el tratamiento de Aumento de dedicación para el Profesor Juan Segundo LAVEZZARI de Semi Exclusiva a Tiempo Completo como punto 10 del orden del día.

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros se resuelve por unanimidad aprobar la moción del Sr. Director.

**A continuación se procede al tratamiento del punto 10º del Orden del día:
"Aumento de dedicación Profesor LAVEZZARI de Dedicación Semi Exclusiva a Tiempo Completo"**

El Sr. Director toma la palabra y procede explicar a los Sres. Consejeros los motivos por los cuales se solicita el aumento de dedicación para el Profesor Juan Segundo LAVEZZARI de Semi Exclusiva a Tiempo Completo.

El docente se desempeña en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semi Exclusiva para el dictado de la asignatura "**Investigación de Mercado**" de seis (6) horas semanales correspondiente al primer cuatrimestre del Cuarto Año de las carreras Licenciatura en Economía y "**Investigación de Mercado y Opinión Pública**" de seis (6) horas semanales, correspondiente al Segundo Cuatrimestre del segundo año de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Por otro lado, se desprende del informe presentado por el Lic. Gustavo Adolfo LUQUE – Secretario de Investigación y Extensión del Instituto A. P. de Ciencias Sociales que el Profesor LAVEZZARI ha participado en el Proyecto de Investigación desarrollado en el Área de Salud de la Municipalidad de Villa María denominado "Medición de los servicios de ocho Dispensarios y la Asistencia Pública Central", interviene actualmente en dos Proyectos de Investigación: "Estudio de Factibilidad para la instalación de Microemprendimientos en Villa María y Villa Nueva" enmarcado dentro del Convenio suscripto con AERCA y "Recopilación de datos de Gestión y Servicios de la Municipalidad para su publicación en una página Institucional de la Municipalidad en El Diario" en el marco del convenio suscripto con la Municipalidad de Villa María o El Diario".

Por lo manifestado el Sr. Director considera suficiente justificativo a los fines de otorgar el aumento solicitado por lo cual mociona aprobar el aumento de dedicación para el Profesor LAVEZZARI de Semi Exclusiva a Tiempo Completo desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2003.

No habiendo nada para objetar de parte de los Sres. Consejeros, se somete a votación la moción del Sr. Director resultando **aprobado por unanimidad**. -----





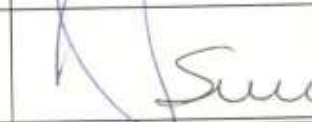
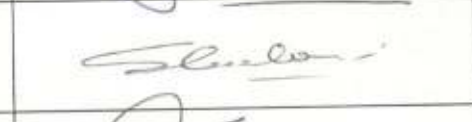


SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS, TREINTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

Sesión Ordinaria

Consejo Directivo I. A. P. Ciencias Sociales

Fecha: 12/09/02

Hora: 14:30

La Rocca, Dante	Director	
Menzio, Noelia	Alumnos	
Carassai, Gretel	Alumnos	Ausente d' Aorso
Coschica, Alejandro	Egresados	Ausente con Aorso.
Licera, Gloria	Profesores	
Mora, Jorge	Profesores	
Seggiaro, Carlos	Profesores	
Bucciarelli, Silvia	Profesores	
Cordón, Silvia	No-docente	
Valle, Graciela	Rosarinas	
Garrido, Pablo	Profesores	